

4.

¿Qué pasa cuando la locomotora ya está en marcha?

Conflictos territoriales por la
minería de carbón en el centro
del Cesar

¿Qué pasa cuando la locomotora ya está en marcha?

Conflictos territoriales por la minería de carbón en el centro del Cesar *

Por *Sergio Coronado Delgado***

Introducción¹

La fiebre minera es un fenómeno nacional. La política gubernamental, que sitúa a esta industria extractiva como una de las locomotoras del crecimiento económico, ha disparado las alarmas de las organizaciones sociales, y sus denuncias han tenido cierta recepción en la academia, los organismos de control, los medios de comunicación y la opinión pública en general.

Desde el punto de vista oficial, esta nueva inserción del país en el extractivismo minero parece irrevocable. Según el propio presidente Santos, “Las empresas nacionales y extranjeras, motivadas por el potencial minero del país y el alto precio internacional de algunos

* Artículo recibido en julio de 2012.

Artículo aprobado en septiembre de 2012.

** Investigador del Cinep/PPPEconómicas (Ibase)

1 El presente artículo es uno de los resultados parciales del proyecto de investigación “Observatorio de Minería y Tierras”, ejecutado por el Cinep/PPP con el apoyo solidario de Cordaid. En la construcción de la información conté con la colaboración de Vera Samudio, Javier Medina, Martha Cecilia García, Jerry Garavito y Victoria Márquez.

metales preciosos, han fijado –con razón– su mirada en el país, con una dinámica de exploración y explotación sin precedentes en nuestra historia. Somos el primer productor de carbón de América Latina y el cuarto exportador a nivel mundial de este mineral; somos el séptimo mayor productor de ferroníquel del mundo, y somos el primer productor de esmeraldas del planeta” (Santos, 2011).

Esta declaración permite comprender por lo menos dos situaciones. La primera es que esta nueva etapa del extractivismo ya lleva algunos años operando en nuestro país. Como bien lo señala el Presidente, Colombia es el principal productor de carbón de América Latina, y esto se ha alcanzado mediante la creación de un importante complejo minero en la región Caribe del país, particularmente en los departamentos del Cesar y La Guajira. La segunda situación determina que, bajo las actuales condiciones del mercado internacional, la lógica extractiva tiende a incrementarse.

En los territorios rurales se han disparado las alarmas sobre la posible llegada del extractivismo. Muchas comunidades y organizaciones sociales están observando el ingreso a sus territorios de empresas e inversionistas, de forma tal que la resistencia social no se ha hecho esperar. Prueba de lo anterior es que las acciones sociales colectivas asociadas a la extracción de petróleo y carbón han aumentado desde 2005 y a partir de 2008 han tenido un crecimiento sostenido (Cinep, 2012).

Los conflictos mineros colombianos, pues, están a la orden del día. Aunque el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina ha identificado en el país 16 casos, relacionados con 32 proyectos de explotación, 31 empresas mineras y 20 comunidades (Ocmal, 2012), una mirada al pasado cercano permitiría incrementar esta base de información, sobre todo si tenemos en cuenta que la extracción a gran escala de carbón, bajo la modalidad de minería a cielo abierto, ocurre en algunas regiones del país desde hace más de dos décadas.

El presente texto pretende articular varios de los elementos señalados en esta presentación, así como identificar algunos de los factores más importantes de las transformaciones y estragos territoriales ocasionados por el extractivismo minero en comunidades rurales. Por un lado, se debe resaltar que para muchas comunidades y organizaciones que habitan territorios rurales del país, particularmente en el centro del Cesar y en el sur de La Guajira, el extractivismo no es algo nuevo, ni una amenaza pasajera, sino un proceso que se ha consolidado durante las últimas dos décadas.

Inspeccionar el camino que ha recorrido la locomotora minera en estos territorios permite identificar los impactos y conflictos de las industrias extractivas, así como los nuevos cambios operados en los territorios rurales. La experiencia de las comunidades que han visto afectados sus derechos territoriales es un espejo en el cual, en el futuro cercano, pueden verse reflejadas muchas otras regiones que enfrentan en la actualidad la amenaza minera.

Para analizar dichas transformaciones territoriales se utilizan algunos elementos de la ecología política, así como de las conceptualizaciones que se han construido alrededor de la categoría de los derechos territoriales. Comprender las transformaciones territoriales en clave de conflictos es un elemento que permite identificar las territorialidades en disputa, tanto aquélla de la extracción minera vinculada a las prácticas de desarrollo como la que corresponde a las comunidades rurales en la realización de sus proyectos de vida.

Las transformaciones territoriales han suscitado la emergencia de un fuerte conflicto territorial en el cual juegan las ilusiones del progreso y del bienestar que se prometen con el arribo de las grandes mineras y que se han desdibujado en una realidad de pobreza y exclusión, frente a la cual la solución más expedita –e inicua– parece ser la reubicación de comunidades completas expulsadas de sus territorios ancestrales. En el contexto actual colombiano, tales conflictos

territoriales se articulan y relacionan con las expresiones del conflicto armado interno, particularmente con las relativas al desplazamiento forzado y el despojo de tierras. Si bien resulta imposible determinar relaciones causales entre ambos fenómenos, hay coincidencias que permiten identificar posibles vínculos.

Para desarrollar los elementos aquí presentados, en primer lugar se hará una referencia al marco conceptual que ofrecen tanto la ecología política como los derechos territoriales. Posteriormente se identificará la manera como operan algunos elementos presentes en los conflictos territoriales en el contexto del complejo minero del carbón que funciona en la región central del departamento del Cesar, así como los hallazgos encontrados en las transformaciones territoriales que enfrenta una comunidad rural de la región. La parte final del relato contiene algunas conclusiones que señalan posibles rutas para profundizar en futuros ejercicios de interpretación de los conflictos territoriales.

La ecología política como forma para entender los conflictos sociales

La ecología política, más que una disciplina cognitiva estructurada, es un escenario de articulación de múltiples ejercicios de comprensión de los conflictos sociales y de sus múltiples relaciones establecidas entre los seres humanos, la naturaleza y los ejercicios del poder (Leff, 2006). Los aportes de la ecología política cubren la historia ambiental, la antropología cultural y la geografía humana (Alimonda, 2005), y recientemente incluso los estudios críticos del derecho agrario y ambiental (Palacio, 2011). Por lo tanto, la ecología política es un campo permanente en construcción.

En términos territoriales, la ecología política nos permite comprender las relaciones de poder que determinan las formas bajo las cuales

se conceptualiza y se domina la naturaleza, y, simultáneamente, las propuestas de representación social de los espacios. De esta forma, “las localidades y territorios no existen por sí mismos, sino que son productos de las dinámicas capitalistas, las historias locales y las formas en las que distintos actores sociales (locales y no) trabajan, negocian y dan sentido a estos procesos” (Bebbington, 2007: 33).

De esa manera la ecología política y las dimensiones espaciales de dominación social y política facilitan herramientas analíticas para la comprensión de transformaciones territoriales y sociales en el contexto de la expansión de la industria extractiva de la minería. Desde la perspectiva de la ecología política se enfatizan las formas sociales de apropiación de naturaleza, las prácticas dominantes y los mecanismos a través de los cuales se produce materialmente y simbólicamente a la naturaleza.

De esta forma, las instituciones jurídicas y políticas cumplen un papel fundamental en la interpretación de los conflictos territoriales. Si bien los procesos extractivos están sustentados en instituciones jurídicas como el interés público y la utilidad general, que se han consolidado en el marco del constitucionalismo liberal (Coronado y Beltrán, 2012), las prácticas de la resistencia también emplean categorías jurídicas como los derechos territoriales, que permiten identificar deberes y obligaciones del Estado frente a las pretensiones de territorialidad de las comunidades rurales (Márquez y Salcedo, 2012). En la práctica, estas tensiones suelen resolverse en las relaciones de poder ejercidas por unos y otros actores.

Si bien el concepto de conflicto territorial abre el camino para comprender la complejidad de los procesos de construcción social, cultural y ambiental de los territorios rurales, no por eso deja de ser un conflicto por la tierra y por los usos del suelo. En la actualidad es posible observar cómo los litigios territoriales se producen en medio de una reconfiguración territorial del poder definida por la lógica

extractivista. Esta reconfiguración supone la dislocación del poder público estatal y su consiguiente transferencia a actores privados, principalmente, en este caso, las empresas mineras (Porto, 2001). Los conflictos territoriales que enfrentan a las comunidades rurales por las contradicciones entre cultura, territorio y globalización surgen en medio del contexto descrito: el desarrollo aparece como justificación suprema de la intervención de las fuerzas del mercado en los territorios, la inserción en la economía global mundial resulta necesaria para el desarrollo nacional y el poder público se encuentra dislocado por los agentes privados que definen las dinámicas del mercado.

En torno a los conflictos territoriales, Bernardo Mançano aporta el criterio de que ellos son resultado de las tensiones que se producen entre los actores que ejercen relaciones de territorialidad sobre un mismo espacio físico. Para este autor, la configuración de los conflictos territoriales aparece cuando se “intensifican las políticas de expropiación de las comunidades rurales, que pierden sus territorios para el capital, que necesitan apropiarse continuamente de los territorios campesinos para su expansión” (Mançano, 2009).

En los conflictos territoriales se reedita la tradicional reivindicación que animó los conflictos agrarios que dieron lugar a la discusión y práctica de la reforma agraria en América Latina: la democratización del acceso y el uso de la tierra, ya que tales controversias territoriales surgen principalmente en torno a la utilización que pretende hacerse de determinado espacio físico.

Además, dado que el territorio, como escenario de contención y reproducción de la cultura, es una categoría social y cultural, y que, como escenario de ejercicio del poder y la autonomía, es también una categoría política, el conflicto territorial también adquiere estas dimensiones. Así, para el estudio de los conflictos territoriales provocados por las industrias extractivas deben tenerse en cuenta,

por lo menos, ciertas dimensiones, en cada una de las cuales se destacan algunos elementos, que nos hemos permitido mostrar en el Cuadro 1 que acompaña estas notas.

Cuadro 1

Dimensiones de los conflictos territoriales

Dimensión cultural

Los territorios son espacios contruidos a partir de expresiones e identidades culturales. Ellas son producto de las relaciones espaciales y sociales que se presentan entre el espacio, el tiempo y la cultura: el territorio es el “espacio vivido y significado”. Elementos a considerar: identidades culturales, tradiciones relacionadas con el espacio, específicas cosmovisiones y percepciones del mundo, historias de poblamiento.

Dimensión ambiental

El territorio se entiende como un ecosistema, intervenido en mayor o menor grado por los seres humanos. El principal elemento a tener en cuenta son sus atributos biofísicos y la adaptación de los seres humanos, como agentes que habitan y ocupan el espacio. Elementos a considerar: ecosistemas, bienes ambientales, relaciones e intercambios ambientales.

Dimensión política

El territorio es un espacio donde se realiza un ejercicio de poder. En esta dimensión pueden observarse las múltiples relaciones de poder e identificarse los actores que adoptan las decisiones sobre lo que ocurre y lo que no ocurre en el territorio. Elementos a considerar: ejercicios de poder, límites, relaciones de dominación, agentes.

Dimensión económica

Los territorios son espacios que alojan recursos y formas de apropiación, uso y explotación de los mismos. Los actores allí presentes construyen relaciones de uso y aprovechamiento de los recursos del territorio. Elementos a considerar: actores que controlan los procesos productivos, sistemas económicos vigentes, generación de empleo y riqueza, destinación de las ganancias.

Fuente: elaboración propia

Aunque este ejercicio de identificación de dimensiones y elementos está en permanente construcción, las ideas recogidas en el mismo pueden facilitar los ejercicios de interpretación de los conflictos territoriales provocados por la extracción minera. A continuación

presentamos la manera como estas herramientas conceptuales permiten comprender los elementos generales del conflicto territorial existente en el centro del departamento del Cesar.

Los conflictos territoriales causados por la industria extractiva de la minería

Actualmente, en el centro del departamento del Cesar la extracción minera ocupa un lugar fundamental. El complejo minero de carbón, que comenzó con las primeras minas instaladas a comienzos de la década de los 90, transformó los paisajes sabaneros y de playones y las relaciones de poder en municipios como La Jagua de Ibirico o El Paso, en los cuales cada administración municipal obtiene una amplia cantidad de recursos por concepto de regalías. Desembolsos que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha congelado en algún momento debido a problemas técnicos o para evitar la corrupción. Por ejemplo, el Estado central le exige al municipio de La Jagua de Ibirico “presentar proyectos de inversión al DNP para su autorización de desembolso” (El Pílon, 2012); la misma situación se repite para otros entes territoriales de la región. Según Ingeominas, en el mes de marzo de 2012 los siguientes entes territoriales tenían sus recursos congelados: “El Paso con \$14.243 millones, Corpocesar con \$17.044 millones; Becerril con \$18.246 millones; Chiriguaná \$26.234 millones y La Jagua de Ibirico con \$251.532 millones” (ibid.). Estas transformaciones también tuvieron impactos en el crecimiento urbano de los municipios: La Jagua de Ibirico, vivió un proceso de urbanización cuyo resultado fue que en menos de 20 años, “pasó de ser el tercer municipio más rural del departamento al segundo más urbanizado después de Valledupar” (Barrera, 2011, 2).

La zona centro del departamento del Cesar es una de las regiones en donde la industria extractiva del carbón hace una mayor presencia.

Allí, la empresa Drummond, de origen estadounidense, controla el 60% de la producción con la participación de otras empresas como Carboandes, Carbones de la Jagua, Consorcio Minero Unido, Prodeco (Glencore), Compañía Carbones del Cesar y Norcarbón (Fierro, 2012). Además de la existencia de yacimientos carboníferos, la razón que explica el crecimiento de esta industria extractiva en el centro del departamento del Cesar es la relativa cercanía a los puertos de exportación. El departamento del Cesar aporta el 48% del total nacional de carbón explotado, con una producción aproximada de 35 millones de toneladas anualmente (Holguín, 2011), de las cuales el 91,58% se realiza por medio de minería a cielo abierto (Simco, 2011).

La industria extractiva de la minería en la región central del Cesar ha impactado profundamente la vida y los territorios de sus pobladores, particularmente en los municipios de La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguaná. Esta situación se explica en buena medida por el alto porcentaje del área total de los municipios que se encuentra titulada para la explotación del carbón(ver tabla 2).

Cuadro 2

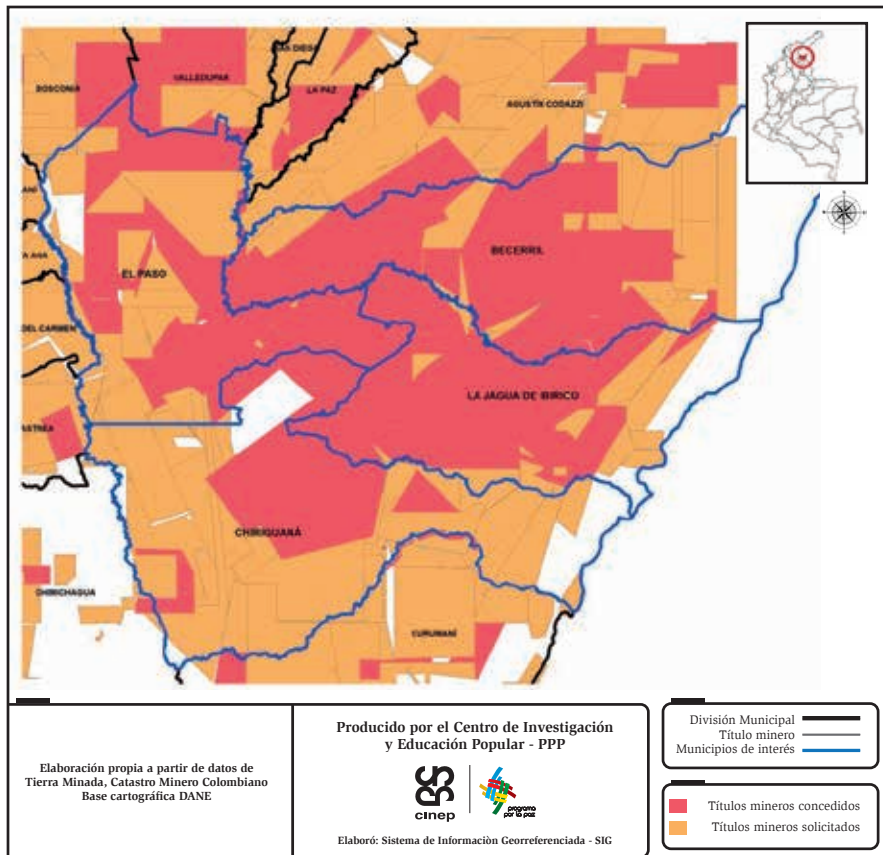
Relación entre área total del municipio y área titulada para la explotación minera en La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguaná, Cesar

Municipio	Área total del municipio (en hectáreas)	Área titulada (en hectáreas)	Porcentaje del área total en titulación minera
La Jagua de Ibirico	72.893	50.179	68,8%
El Paso	82.300	51.579	62,7%
Becerril	114.400	75.431	65,9%
Chiriguaná	113.200	44.469	39,3%

Fuente: Elaboración propia a partir del Catastro Minero Colombiano y Dane

El departamento del Cesar cuenta con un área titulada para la realización de actividades mineras de 350.022 ha, de las cuales 221.658 ha están ubicadas en los cuatro municipios señalados lo que equivale a un 63,3% del área total titulada. Además, en la actualidad una gran cantidad del área que no está titulada en estos municipios, ha sido solicitada para la explotación del carbón y otros minerales asociados, tal como se presenta en el Mapa 1:

Mapa 1
Títulos y solicitudes mineros en el centro del Cesar



En el año 2010 Colombia exportó un total de 72.226.878 toneladas de carbón, de las cuales 14.754.601 tuvieron como destino Holanda, y 12.481.955 los Estados Unidos (Simco, 2011). El hecho de que la gran mayoría del carbón que se explota tanto en el Cesar como en el resto del país, se dirija a los mercados internacionales, amerita una reflexión sobre los mecanismos de compensación por los daños y pasivos sociales y ambientales que deja la intensiva actividad minera sobre los territorios en los cuales se realiza. Esta discusión debe atravesar las fronteras nacionales, y así como se discuten los tratados de libre comercio que facilitan el tránsito de la naturaleza, convertida en mercancía, también debería construirse un sistema internacional de compensaciones socio-ambientales.

El conjunto de estas reflexiones permite comprender a las transformaciones ocasionadas por la industria extractiva del carbón en el centro del Cesar como un conflicto territorial, que es el resultado del inicio y la profundización de la extracción minera a cielo abierto, y que se expresa en los impactos que tiene tanto en la vida social, como en su relación con los espacios naturales de comunidades y pueblos enteros.

En los conflictos territoriales que enfrentan las comunidades y los ciudadanos de los cuatro municipios del centro del Cesar se identifican por lo menos cuatro dimensiones: 1. Las disputas por el control y dominio sobre la población y el territorio, que se puede comprender en relación con manifestaciones como los fenómenos de desplazamiento forzado, abandono y despojo de tierras; así como con los reasentamientos voluntarios o involuntarios y con las dinámicas confinamiento; 2. La ambiental, relativa al acceso a bienes naturales y la garantía del derecho a un ambiente sano; 3. La económica, que aborda tanto los conflictos laborales, como los problemas relacionados con el pago de regalías y el uso dado a las mismas, y 4. La cultural, la cual refleja las tensiones que emergen a partir del ejercicio de diversas identidades culturales en un territorio

determinado. A continuación se observarán algunos alcances de estas dimensiones de los conflictos territoriales en el centro del Cesar.

Tierras y Territorio: Minería, Desplazamiento Forzado, y abandono de tierras

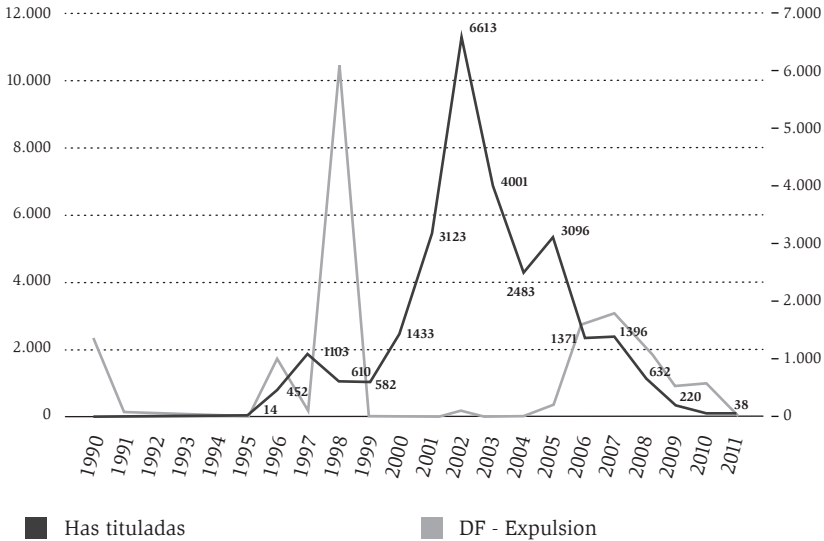
Aunque se puede afirmar que el desplazamiento forzado es un fenómeno generalizado en todos los municipios del país, en algunas regiones está vinculado a las dinámicas socioeconómicas específicas de sus territorios. Por lo tanto, es necesario profundizar en el análisis de los vínculos que pueden existir entre el desplazamiento forzado y la industria extractiva de la minería.

En los cuatro municipios del centro del Cesar analizados en el presente informe, las dinámicas de expulsión de población causadas por el desplazamiento forzado violento se incrementaron de forma significativa durante los primeros cinco años de la década del 2000. Así, el año que reportó el mayor número de población desplazada por la violencia fue 2002, con un total de 6.613 desplazados identificados en los sistemas oficiales de medición. (Ver gráfica página siguiente)

La Gráfica 1 permite identificar que el periodo de incremento del desplazamiento forzado en estos municipios del Cesar (2000 – 2005) coincide con una etapa más baja del proceso de titulación minera en la región. Los datos muestran que la etapa de desplazamientos masivos ocurrió después del auge de la titulación minera del año 1998, en el cual se concedió la explotación de 105.197 ha. de tierra para la explotación del carbón y otros minerales. También se puede observar que la disminución de la expulsión de población desplazada por la violencia también coincide con un aumento del número de hectáreas tituladas para la explotación minera. Así, en el año 2005 se titularon 3.969 ha; en el 2006, 27.364 ha.; en 2007, 21.284 ha.; y en el 2008, 8.748 ha.

Gráfica 1

Hectáreas tituladas frente al número de personas expulsadas por desplazamiento forzado en La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguaná, Cesar



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Catastro Minero Colombiano y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

El desplazamiento forzado es un fenómeno complejo que debe ser analizado desde múltiples perspectivas. Tal como se puede observar en la Gráfica 1, el momento más alto de desplazamiento ocurrió después de la titulación minera de 1998, que fue la más alta en la región. También se puede inferir que el desplazamiento facilitó el segundo pico de titulación minera, que ocurrió en los años 2006 – 2008. En el caso del Cesar, el incremento del área titulada para la minería coincide con el crecimiento de la industria extractiva del carbón. El departamento en el 2005 pasó de producir 27.710 miles de toneladas a 43.688 miles de toneladas en 2012 (Simco, 2012).

En este sentido resulta necesario continuar indagando los vínculos que pueden existir entre el incremento de la explotación carbonífera,

el desplazamiento forzado y el abandono de tierras en el centro del Cesar. Las víctimas deben ser debidamente atendidas en sus reclamaciones de reparación y restitución de tierras, particularmente en la región del centro del Cesar, en la cual el incremento de la titulación y producción minera estuvo precedido de un álgido periodo de expulsión de población por desplazamiento forzado.

La relación entre titulación minera y desplazamiento forzado debe ser analizada desde la perspectiva de las dinámicas del conflicto armado en la región. Durante la década de los noventa, el Bloque Caribe de las Farc contó con una fuerte presencia en los municipios de San Diego, Becerril, Chiriguaná, El Paso, Bosconia, Curumaní, La Jagua de Ibirico, entre otros, y logró controlar rutas y corredores de paso, salidas al mar y acceder a la Serranía del Perijá y a la cordillera oriental como zonas de repliegue. En el mismo periodo también se registró la presencia de los frentes Camilo Torres, Seis de Diciembre, José Martínez y José Solano del ELN (Garavito, 2012).

La dinámica del conflicto armado cambió a finales de la década de los noventa y se transformó en el inicio del nuevo milenio. Los grupos paramilitares aparecieron en la región, particularmente el Bloque Norte de las AUC, los frentes Julio César Peinado, Juan Andrés Álvarez y Hector Julio Peinado y el Bloque Central Bolívar. Los impactos de la acción de estos grupos se manifestaron en la violación de los derechos de la población civil, y se vivió un incremento del desplazamiento forzado y del despojo de tierras. Actualmente, después de la desmovilización del paramilitarismo, hacen presencia en la región algunas de sus estructuras ahora denominadas “Los Rastrojos”, “Los Urabeños”, “Las Águilas Negras” y “Los Ejércitos Antirestitución”. Estos grupos se disputan el control territorial en las regiones norte y central de departamento (Garavito, 2012).

Acceso y sostenibilidad de los bienes ambientales: minería y ejercicio del derecho a un ambiente sano

En relación con este aspecto se pueden identificar por lo menos tres elementos. El primero se refiere al riesgo que implica la minería a cielo abierto en el centro del Cesar para el acceso y conservación de las fuentes de agua del departamento, no solo las superficiales, como los ríos y otros cuerpos de agua, sino también las subterráneas de las cuales depende ampliamente la población del centro del Cesar para el consumo humano: “Dada la profundidad de las explotaciones mineras es altamente probable que los mejores acuíferos del Cesar se vean afectados por la minería de carbón” (Geoamérica, 2008, citado por Fierro, 2012).

En segundo lugar, se observa con altísima preocupación los impactos que ha tenido la industria extractiva del carbón en la calidad del aire: “En el año 2007 se presentaron 865 casos de IRA [Infección Respiratoria Aguda] en menores de cinco años en el municipio de La Jagua de Ibirico” (Fierro, 2012). Esta situación es similar en otras comunidades rurales de la región. En El Hatillo, comunidad ubicada en el municipio de Becerril, el 50% de la población padece de enfermedades respiratorias, oculares o dermatológicas (Rubín y Ornelas, 2012).

En tercer lugar, la presencia e incremento de la explotación minera implica también un riesgo para la conservación de los ecosistemas presentes en esta región, principalmente el bosque seco tropical que es un ecosistema biodiverso, subvalorado y en peligro de extinción. En el Cesar, la sostenibilidad de este ecosistema se ve amenazada por la explotación de carbón a cielo abierto: “si seguimos interviniendo lo que queda de los ecosistemas del valle central del Cesar, se perderá el agua y el suelo de manera irremediable, para no hablar de su biodiversidad y de bienes y servicios ambientales” (Yunis, 2009, citado por Fierro, 2012).

Así, en una comprensión integral de los daños ecológicos se deben reconocer los impactos negativos que las actividades extractivas

tienen sobre los ecosistemas en relación con los bienes y servicios que estos prestan a las comunidades humanas. La transformación de la región central del Cesar ha implicado cambios en los medios de vida y estrategias de supervivencia de los grupos humanos presentes en la zona, que antes del inicio de la extracción minera se caracterizaban por ser economías campesinas. Tal situación es corroborada por los pobladores de comunidades aledañas a las minas de carbón: “antes, la gente no vivía del carbón, la gente vivía del arroz, el algodón y la ganadería” (Holguín, 2011). Por último, es necesario avanzar en el reconocimiento de valores intrínsecos a la naturaleza. Es decir, el bosque seco tropical se debe proteger y conservar, no sólo porque aporta bienes y servicios ecológicos a las comunidades humanas, sino por el valor que estos mismos tienen en términos de espacios de refugio de la biodiversidad, regulación climática y patrimonio común de la biósfera.

Conflictos laborales y aspectos económicos de los conflictos territoriales

La expresión más cruda de los conflictos laborales de la industria extractiva del carbón en la región central del Cesar ha sido el asesinato de los líderes sindicales Valmore Locarno, Víctor Hugo Orcasita y Gustavo Soler, quienes eran empleados de la Drummond. El caso fue llevado a la justicia norteamericana, y en el fallo proferido por una jueza de la Corte de Alabama, se consideró que la Drummond cometió crímenes de lesa humanidad al haber violado los convenios internacionales relativos a los derechos de los trabajadores sindicalizados. Además dicho tribunal señaló que los demandantes presentaron pruebas y alegatos contundentes sobre la participación de la empresa en la ejecución de estos crímenes (Delgado, 2012). Los conflictos laborales también se expresan en el deterioro de la salud que enfrentan los trabajadores de las empresas mineras. La Asociación de Trabajadores Enfermos de Drummond (Asotred) señala

que alrededor de 1.000 empleados sufren enfermedades vinculadas con la minería de carbón, hecho que es negado por la compañía (2013).

Más allá de la probada responsabilidad de la Drummond en la violencia contra los trabajadores sindicalizados del industria extractiva del carbón, en términos territoriales, los conflictos laborales también se expresan en el malestar social que genera en el interior de la ciudadanía regional el incumplimiento de promesas relativas con la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades que habitan estos territorios. El empleo que genera la minería para los pobladores de estos municipios es escaso y precario, de los 4.300 empleos directos y los 14.200 indirectos que genera la Drummond en la Jagua de Ibirico, sólo el 8% son para la gente de la región: “y solo llama a la gente de la Jagua para trabajos de limpieza o recolección de carbón” (Herrera, 2007). Esta situación se repite en otros asentamientos pequeños, como la comunidad de El Hatillo de Becerril en la cual viven 520 personas de las cuales sólo 15 han sido contratadas por la minería del carbón (Holguín, 2011; Rubín y Ornelas, 2012).

Las dimensiones económicas de este conflicto territorial se acentúa si se observa el pago y la distribución de las regalías. La débil institucionalidad minera colombiana facilitó un detrimento patrimonial del Estado colombiano que para el caso de uno de los contratos de concesión minera con la empresa Drummond equivale a \$47.200.406.802,70 por el cambio de esquema de transporte, manejo y trasiego; y a \$27.032.477.703,87 “relacionado con la metodología de amortización de la inversión utilizada para el cálculo del rendimiento de la inversión para la liquidación de regalías” del mismo contrato (Fierro, 2012).

Los problemas económicos del modelo de explotación minera del centro del Cesar no se relacionan únicamente con los posibles

detrimentos patrimoniales, sino también con la inversión pública que debería hacerse en los municipios de la región utilizando los recursos de regalías. Los municipios de esta región cuentan aún con graves índices de insatisfacción de necesidades básicas, a pesar de que el marco normativo de regalías obliga a priorizar la inversión de este tipo de recursos en aspectos como el saneamiento básico y otros derechos sociales como salud y educación (Holguín, 2011). Por ejemplo en La Jagua de Ibirico para el año 2007 el 80% de la población tenía acceso al agua pero no era potable, y el promedio de los estudiantes en las pruebas del Icfes se encontraba entre 2 y 5 puntos por debajo del promedio nacional (Herrera, 2007). Esta situación se corrobora cuando se comparan las estadísticas de los municipios con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del departamento, calculado en 44,73; o de la capital, Valledupar, calculado en 32,74.

Cuadro 3

Índice de NBI de 4 municipios del centro del Cesar

Municipio	Porcentaje de Personas con NBI
La Jagua de Ibirico	55,65
Becerril	56,51
Chiriguaná	53,52
El Paso	61,82

Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE

Identidades culturales y movilización social

La dinámica de las luchas sociales en el centro del Cesar ha estado ligada al acceso a las tierras y a denunciar las vulneraciones de derechos humanos generadas por la industria extractiva de la minería del carbón. En los primeros años de la década del 90, en los municipios de la Jagua de Ibirico, El Paso y Becerril se produjeron las primeras huelgas que solicitaban la mejoría de las condiciones

laborales, y otras luchas relativas al acceso y garantía del derecho a la tierra para los campesinos de la región.

A comienzos de la década del 2000, un nuevo periodo de luchas sociales se vivió en la región. En marzo de 2001, los trabajadores sindicalizados lideraron una protesta social que repudiaba el asesinato de los líderes sindicales cometido por grupos paramilitares. Como ya se mencionó, este hecho llevó a la realización de una huelga y a la presentación de demandas internacionales contra la empresa Drummond por su responsabilidad en la comisión de estos crímenes (Base de Datos de Luchas Sociales, Cinep, 2012).

Durante el año 2006 se vivieron las primeras protestas sociales por la contaminación ambiental y las condiciones sociales que se vivían en los municipios de la región como consecuencia de las minas de carbón. En el año 2006 se presentaron protestas en La Jagua de Ibirico por la contaminación ambiental y en Chiriguaná por la ausencia del servicio de energía eléctrica. En el año 2007 las luchas sociales se incrementaron en la región. En febrero de ese año, la protesta social en la Jagua de Ibiricó derivó en el bloqueo a las vías en las cuales se transporta el carbón y en disturbios cuando la policía antimotines intentó disolver la manifestación. El entonces presidente Uribe atendió la situación personalmente, realizó un consejo comunal en el municipio y “anunció medidas contra la contaminación, la realización de un plan de mejoramiento de vivienda, finalización del acueducto y alcantarillado, la pavimentación de vías con regalías, el envío de comisión médica para evaluar salud de población”, entre otros aspectos (Base de Datos de Luchas Sociales, Cinep, 2012).

A pesar de esta situación, en agosto y diciembre de 2007, así como en junio y en noviembre de 2008, se presentaron cinco luchas sociales en La Jagua de Ibirico y en El Paso cuyo principal motivo fue el incumplimiento de los pactos celebrados con el gobierno del presidente Uribe meses atrás. Los actores sociales que protagonizaron estas luchas

fueron los sindicatos, las mujeres y los habitantes de los municipios. Además, entre enero de 2009 y noviembre de 2011, los trabajadores sindicalizados protagonizaron ocho luchas sociales ocasionadas por las precarias condiciones laborales, los despidos masivos de trabajadores y el incumplimiento de pactos de los pliegos colectivos. Durante 2010, los pobladores de La Jagua de Ibirico y El Paso, realizaron protestas por el poco empleo que ofrecían las empresas del carbón a la gente de la región, las condiciones de vida insalubres y la contaminación ambiental (Base de Datos de Luchas Sociales, Cinep, 2012).

Como se puede observar, la dinámica de las luchas sociales en el centro del Cesar está ligada a la presencia de la industria extractiva del carbón. El Estado y las empresas mineras tienen una deuda ambiental, económica y social con la población de los municipios en los cuales se desarrolla esta actividad, y que se expresa en las movilizaciones y luchas sociales que desarrollan sus pobladores.

Finalmente, en la emergencia de los conflictos territoriales también se puede observar un problema relativo a las identidades culturales. Algunas comunidades rurales de la región han iniciado un proceso de organización y reivindicación de derechos territoriales en su condición de comunidades negras. Para el Estado, este proceso implica reconocer que estas comunidades son titulares del derecho fundamental al territorio, el cual ha sido gravemente afectado por la minería a cielo abierto del carbón. En algunos casos las afectaciones son tan graves, que se ha ordenado el reasentamiento involuntario de comunidades enteras por causas de contaminación ambiental: “La Resolución 1525 de 2010, ordenó el reasentamiento involuntario de las comunidades del Hatillo, Plan Bonito y Boquerón a cargo de las compañías Glencore, Vale, CNR (Controlada por Goldman Sachs) y Drummond” (Holguín, 2011).

Los procesos de reasentamiento se encuentran en curso, para su implementación se debe tener en cuenta que no solo se trata de

mover a una comunidad de un lugar a otro, sino que se deben reparar de forma integral las vulneraciones ocasionadas por la minería a los derechos humanos, y además la reubicación debe garantizar el derecho fundamental al territorio del cual son titulares estas comunidades.

En dicho proceso es fundamental comprender cuáles han sido las transformaciones territoriales que han ocurrido en el marco de dicho conflicto. Para ello, se presentarán a continuación algunas transformaciones que se han identificado por los mismos habitantes en ejercicios preliminares de memoria y cartografía social².

Transformaciones territoriales en el centro del Cesar

El Hatillo, es una comunidad rural ubicada en el corregimiento de La Loma, municipio del Paso, Cesar. Como se ha señalado, el territorio y la vida cotidiana de la comunidad se han transformado significativamente durante las últimas décadas. Su territorio está compuesto principalmente por sabanas y playones comunales, que como su nombre lo indica, son suelos que están sujetos a las condiciones ambientales y las normas sociales que regulan su uso colectivo.

Los usos comunales de las tierras para el cultivo y el pastoreo, de playones para el cultivo, y del río para la pesca, que eran los principales medios de subsistencia colectivos, fueron transformados después de la llegada al territorio en un primer momento del monocultivo de la palma aceitera en 1981, y a comienzos de la década de los 90 de

2 Dicho ejercicio fue realizado mediante un taller de cartografía social, ejecutado como una actividad del proyecto “Observatorio de Minería y Tierras” con pobladores de la comunidad del Hatillo. Esta actividad fue realizada en octubre de 2012 y contó con el apoyo de la organización no gubernamental “Pensamiento y Acción Social (PAS)”

la extracción minera del carbón, proceso que se ha profundizado durante los últimos años.

La extracción minera transformó de forma radical el acceso de los bienes de uso común en el Hatillo. Particularmente de las fuentes de agua, de los suelos y de los bosques. A continuación se presentan algunos detalles de la transformación.

Ríos y caños

El río Calenturitas, era la principal fuente de acceso al agua de la comunidad. Antiguamente, el río se utilizaba como fuente de alimento y de esparcimiento, como lugar de socialización de la gente del Hatillo. El río era lugar de abrevadero para los animales domésticos y para el ganado, además se utilizaban sus aguas para regar los cultivos. El río también era un espacio que solucionaba el acceso a alimentos por medio de la pesca. Actualmente estos usos comunes se encuentran restringidos, en buena medida por la contaminación del río y por la desviación del mismo, que transformó su lecho y las posibilidades de acceso de la comunidad a este espacio.

Este río además, es el conector de los demás cuerpos de agua que integraban el territorio de la comunidad. Uno de los más significativos era el caño el Joval, que cumplía las mismas funciones mencionadas, pero además se utilizaba para lavar la ropa, y era por lo tanto uno de los lugares más importantes de socialización de la comunidad. Otro caño que los mayores recuerdan es el caño del Hoyo, que se utilizaba para las mismas funciones.

El agua para el consumo humano ya no se puede obtener de estas fuentes comunes, y por lo tanto debe ser suministrada por otros medios, dentro de los que se destaca el acueducto comunitario y los jagüeyes, que continúan considerándose como bienes comunes.

Tierras Comunales

En la comunidad del Hatillo, así como muchas otras comunidades rurales del centro y norte del departamento del Cesar, logran acceder a las tierras de sabanas y playones comunales bajo modalidades de uso colectivo. Si bien este es un uso protegido y regulado por el Estado colombiano, los usos colectivos de las tierras están regulados a partir de las costumbres y acuerdos que históricamente han construido las comunidades. Las normas agrarias hicieron este reconocimiento mediante la protección y reserva de los suelos sabanas y playones comunales.

Así, El Estado declaró la reserva de la propiedad sobre estas tierras y determinó condiciones para su uso y apropiación por parte de comunidades. Por ejemplo, el artículo 35 del Decreto 2663 de 1994 señaló que

“Constituyen reserva territorial del Estado todos los playones y sabanas comunales existentes en el país, cuyos terrenos y usos correspondan a las características y definiciones señaladas en las normas vigentes y el presente Decreto”. Además, su artículo 35 prescribe que “Se presume legalmente que todos los playones y sabanas comunales son terrenos de la Nación, mientras que no se acredite mejor derecho por parte de terceros. En consecuencia, queda prohibido todo cercamiento y obstrucción de estos terrenos mediante la construcción de cercas, diques, canales y, en general, con obras que tiendan a impedir su aprovechamiento en forma comunitaria por los vecinos del lugar” (Decreto 2663 de 1994).

Esta declaración de reserva tuvo como propósito, enfrentar la apropiación privada de los mismos, tal como señala el artículo 37 del mismo decreto: “Los playones o sabanas comunales no son adjudicables, pero en las regulaciones que dicte el Instituto deberán delimitarse las áreas que pueden ser objeto de ocupación individual, por campesinos o pescadores de escasos recursos de la zona, para su explotación con cultivos de pancoger” (íbid.).

La protección que señalan estas normas de considerar que las sabanas y playones son baldíos reservados de la nación, no es contrario a los derechos de uso y aprovechamiento comunitario de los mismos por parte de los miembros de las comunidades que tradicionalmente lo han hecho. Por lo tanto, la avanzada de la extracción minera sobre las sabanas y playones comunales se hizo no solo desconociendo las normas agrarias de protección de estos agroecosistemas, sino también los usos de los mismos como medios de subsistencia de estas comunidades.

Sobre las tierras de las sabanas y playones comunales no se configuraban derechos de apropiación privativa de dominio. Las tierras, además de ser cultivadas, eran usadas para el pastoreo para los cerdos y el ganado. Además, existían prácticas comunitarias asociadas al uso común, como préstamos y acuerdos entre los miembros de la comunidad para cultivar. Las mejoras sobre las tierras, casas y cultivos, se pagaban entre los vecinos de la comunidad, es decir, que existía un mercado de tierras y mejoras, que respondía principalmente a los usos y necesidades de la comunidad. Los playones también se utilizaban como lugar de vivienda temporal durante las épocas secas para facilitar el acceso de los campesinos a las tierras de cultivo. Estos usos no son evidentes en la caracterización territorial. Así, es importante caracterizar las tierras comunales que se perdieron, tanto sabanas como playones, y determinar los usos asociados a cada uno de estos espacios.

El deterioro de los usos colectivos de las tierras comenzó con los procesos de compra y venta de las parcelas de tierras. En la comunidad del Hatillo este proceso comenzó en la década de los setenta con el cultivo de algodón, y en la década del ochenta se perfeccionó para la siembra de palma aceitera³. En la actualidad, la comunidad enfrenta

3 Comité Pro-Reasentamiento del Hatillo. “Línea del tiempo, Comunidad del Hatillo”. Construida en el taller realizado en marzo de 2013, en el marco del proyecto “Observatorio de Minería y Tierras” de Cinep/PPP.

un problema de escasez de tierras, ya que aquellas que no están siendo ocupadas por los cultivos de palma, son utilizadas para la extracción minera. Esta situación generó la pérdida de los medios de vida de la población, ya que “las familias no pueden acceder a la zona de donde conseguían fuentes alimentarias producto de la pesca, la caza y producción agrícola propia” (PMA, Oacnudh, OCHA, 2013, 15).

En cuanto al uso y acceso a las tierras rurales, la transformación territorial implica una desestructuración de sus usos y derechos colectivos. En el caso del Hatillo, este proceso comenzó con el establecimiento de derechos de propiedad privada, que fueron viables por medio de programas de formalización de derechos. En términos generales, estos programas de formalización de derechos se encuentran sesgados hacia tenencias individuales, como los derechos de propiedad privada, y no reconocen los usos comunales o colectivos (Holt-Giménez, 2011). Sin embargo, este hecho ocurrió tanto por causas externas, la intervención estatal en el proceso de formalización de tierras baldías; como por dinámicas internas de las mismas comunidades rurales, la seguridad de ser propietario individual, o la oportunidad de ganar dinero por un negocio sobre la tierra. Lo que se observa en muchas comunidades rurales afectadas por la minería – incluida El Hatillo–, es que el ciclo del despojo se perfeccionó años después, cuando resultaba imposible acceder a las tierras cultivables, debido a la expansión de las minas, sustentada legalmente en la compra que por parte de las empresas de las tierras rurales.

Bosques comunitarios

Una de las transformaciones territoriales más evidentes se refiere al uso de los bosques comunitarios. Estos ecosistemas desaparecieron con la expansión de la extracción minera sobre el territorio de la comunidad. La comunidad usaba estos bosques como fuente de madera para la construcción de las viviendas y leña para las cocinas.

El bosque comunal contaba con una diversidad de especies forestales que actualmente no se encuentran, dentro de las cuales se destacan: “peraleja”, “uvita”, “sabanera”, “piñuela”, “guayabita”, “maya”, entre otros. Además, estos bosques comunitarios ofrecían a los pobladores medicinas tradicionales que se obtenían gracias a los conocimientos propios de los habitantes de la región sobre estos bienes. Al dejar de existir estos bosques, los conocimientos asociados a su uso para las medicinas dejaron de existir también.

Los bosques también eran el hogar de muchos animales que eventualmente eran fuente de alimento para la comunidad. Especies como la guatinaja, el panche y el armadillo, no volvieron a ser vistos dentro del territorio de la comunidad y este cambio también se puede atribuir a la llegada y posterior expansión de la extracción minera. Finalmente, la comunidad percibe que el bosque también cumplía una función de regulación climática. Actualmente, la gente siente que su territorio es mucho más caliente, y esto se atribuye en parte a la ausencia de bosques.

Como se puede observar, las transformaciones territoriales tienen múltiples dimensiones, y si hace un énfasis en el ejercicio de investigación en territorios específicos de comunidades rurales, es posible comprender cómo la minería a gran escala del carbón no sólo ha transformado relaciones sociales y políticas, sino también ha afectado la cultura y los medios de vida de comunidades enteras.

Conclusiones

La minería de carbón en el centro del Cesar ha transformado radicalmente los territorios de las comunidades rurales allí asentadas. No sólo en términos migratorios, por los flujos de población que llega a vincularse con las industrias extractivas o por aquella que

es víctima del desplazamiento forzado, sino particularmente por los cambios en las estrategias y medios de vida de los pobladores. Comprender las transformaciones en aquellos territorios por los cuales la locomotora minera ya pasó, resulta de gran importancia para identificar los elementos más traumáticos que hacen parte de los conflictos territoriales.

El Hatillo en particular, y el centro del Cesar en general, son el espejo en el cual pueden mirarse muchas comunidades rurales que enfrentan la amenaza de la penetración de la locomotora minera en sus territorios. Las transformaciones que esta produce son estructurales, y los cambios e impactos difícilmente se pueden contener por medio de planes de contingencia y compensación ambiental. La ecología política permite comprender cómo esto ocurre en el contexto de la distribución inequitativa de la riqueza y de los recursos. Las comunidades que soportan las transformaciones y conflictos territoriales, no aprovechan los recursos minerales que son extraídos de sus territorios. Estos viajan miles de kilómetros para satisfacer las necesidades de la población de países que pagan por su extracción. En los conflictos territoriales generados por las industrias extractivas se consolida una relación de subordinación en la cual los pobladores de los lugares de extracción, deben soportar los pasivos ambientales de los consumidores de recursos naturales que se encuentran a miles de kilómetros de distancia.

Si bien es prematuro adelantar conclusiones sobre los vínculos de estas transformaciones y conflictos territoriales con las dinámicas del conflicto armado en Colombia, es importante resaltar que ocurren en el mismo espacio geográfico en el cual se reproducen las relaciones de poder. Aunque no se puede afirmar que existe una relación causal entre aumento de la minería y desplazamiento forzado, sí se pueden identificar otro tipo de relaciones que ocurren entre estos fenómenos. Por ejemplo, una situación de desplazamiento forzado y abandono de tierras puede facilitar el crecimiento de una mina sobre tierras que anteriormente

estaban ocupadas por campesinos. Esta situación ocurrió en la vereda El Prado del corregimiento El Boquerón, en La Jagua de Ibirico. En el año 2002 se produjo una masacre de cinco personas de la comunidad, hecho que ocasionó el desplazamiento forzado de la población. Años después, estos predios fueron adquiridos por Prodeco, una de las empresas que operan en la región, para la expansión de las minas de carbón (Corte Suprema de Justicia, 2012; Quintero, 2011). El proceso de adquisición de las tierras fue posible gracias a la intervención de la oficina regional del Inceder, institución que ha sido cuestionada por sus vínculos con grupos paramilitares (Verdad Abierta, 2010).

Comprender los impactos de la extracción minera, implica reconocer que para extraer dichos recursos se deben afectar territorialidades y medios de vida de comunidades rurales, que han protagonizado procesos ancestrales de construcción de sus territorios. Los análisis costo-beneficio resultan insuficientes para comprender lo que está realmente en juego. El caso del centro del Cesar permite identificar el destino de los territorios de muchas comunidades que enfrentan este tipo de amenazas. En este momento en el cual el país se encuentra discutiendo sobre el futuro y la orientación de la política minera, es necesario escuchar y comprender a estas comunidades rurales. El centro del Cesar debe hablarle al país, y el país debe buscar que este tipo de situaciones nunca se vuelvan a repetir en ningún otro territorio rural colombiano.

Bibliografía

Alimonda, Héctor, 2005, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*, Buenos Aires, Clacso.

Barrera, Víctor, 2011, *Informe final. Diagnóstico sobre el desarrollo y la evolución del conflicto en el departamento de Cesar*, Bogotá, Cinep/Odecofi.

Bebbington, Anthony, 2007, “Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras”, en Bebbington, Anthony, editor, *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas*, Lima, IEP/Cepes, pp. 53-76.

Cinep, 2012, *Informe Especial, Minería, conflictos sociales y violación de los derechos humanos en Colombia*, Bogotá, Cinep/PPP, disponible en www.cinep.org.co, consultado el 10 de septiembre de 2012.

Coronado, Sergio y Beltrán, Adriana, 2012, “Minería, instituciones jurídicas y acción comunitaria local. Ideas para la lectura crítica de una relación problemática”, en Toro, Catalina, et. al, editores, *Minería, territorio y conflicto en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 263-282.

Corte Suprema de Justicia, 2012, “Impugnación de Tutela 59,924. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER”, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Magistrado Ponente: José Luis Barceló Camacho, Bogotá, D. C., 19 de julio de 2012.

Delgado, Álvaro, “Carbones de la Jagua”, Bogotá, Cinep, 2012.

El Espectador, 2013, “Pedimos que Drummond se haga responsable de sus enfermos”, en *El Espectador*, 18 de febrero de 2013, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/articulo-405586-pedimos-drummond-se-haga-responsable-de-sus-enfermos>

El Pílon, 2012, “\$327,301 millones congelados en el Cesar, según Ingeominas”, en *El Pílon*, 22 de marzo de 2012, disponible en <http://www.elpilon.com.co/inicio/327-301-millones-congelados-en-el-cesar-segun-ingeominas/>

Fierro, Julio, 2012, *Políticas mineras en Colombia*, Bogotá, Ilsa.

- Garavito, Jerry, 2012, “Reporte violación a los Derechos Humanos - Observatorio Tierras y Minería–Cinep, Fuente, Banco de Datos–Cinep (2000-2010)”, Bogotá, Mimeo, Cinep.
- Herrera, Leonardo, 2007, “Carbón: ¿maldición para La Jagua?”, en *El Tiempo*, 13 de febrero.
- Holguín, Gloria, 2011, “Contexto minero en el departamento del Cesar, Estado actual y proyecciones”, Bogotá, Pensamiento y Acción Social, disponible en www.askonline.ch, consultado el 22 de septiembre de 2012.
- Holt–Giménez, Eric, 2011, “La reestructuración territorial y las bases de la reforma agraria: comunidades indígenas, minería aurífera y el Banco Mundial”, en Bebbington, Anthony, editor, *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas*, Lima, IEP/ Cepes, pp. 111-143.
- Leff, Enrique, 2006, “La ecología política en América Latina, Un campo en construcción”, en Alimonda, Héctor, *Los Tormentos de la Materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*, Buenos Aires, Clacso, pp. 21-39.
- Mançano, Bernardo, 2009, *Territorio, teoría y política*, en Ferro, Juan Guillermo y Lozano, Fabio, editores, *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, Bogotá, Universidad Javeriana, pp. 35-62.
- Márquez, Francia y Salcedo, Camilo, 2012, “Defensa del territorio y resistencia afrocolombiana en el norte del Cauca”, en Toro, Catalina, et. al, editores, *Minería, territorio y conflicto en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 427-436.
- Ocmal, 2012, “Sistema de Información para la gestión comunitaria de Conflictos Socio-ambientales mineros en Latinoamérica”, disponible en http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/, consultado el 22 de septiembre de 2012.